

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

FERRUM SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, celebrada el 18 de octubre de 2021 y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), de conformidad a lo dispuesto en el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, a partir del día 15 de febrero de 2022 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, que lleva Caja de Valores S.A., en la cuenta de cada uno de los accionistas, y en forma proporcional con sus respectivas tenencias accionarias, lo siguiente:

- Cuatro mil ciento treinta millones (4.130.000.000) de acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de VALOR NOMINAL PESOS DIEZ CENTAVOS (V/N \$ 0,10) cada una y con derecho a UN (1) voto por acción de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, equivalente a la suma \$ 413.000.000 (pesos cuatrocientos trece millones), en concepto de distribución de dividendos en acciones, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021, representativos del 77,3408240% del capital social.

Las acciones a entregar son liberadas por encontrarse totalmente integradas y gozan de derecho a percibir dividendos a partir del 01/07/2021.

Las fracciones se liquidarán en efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Listado de BYMA.

La presente operación se realizará por intermedio de la Caja de Valores S.A., quien efectuará las liquidaciones correspondientes en el horario de 10 a 15 horas, de Lunes a Viernes, en 25 de Mayo N° 362, Capital Federal.

Jorge Del Pup
Responsable Suplente de
Relaciones con el Mercado